



## INFORME DE EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 Artículo 9°

**Periodo Evaluado:** Septiembre - Diciembre de 2016  
**Jefe de Control Interno:** Clara Viviana Duarte Aguilar  
**Fecha de Elaboración:** Enero 12 de 2017

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, la suscrita Jefe de la Oficina de Control Interno del Municipio de Chía, a continuación presenta el informe sobre el estado del control interno, correspondiente al período Septiembre – Diciembre de 2016.

El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los diferentes elementos que se encuentran en avance y/o proceso de fortalecimiento.

### 1. CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### *Direccionamiento Estratégico*

##### **Principios**

Las reglas éticas que orientan las acciones del Grupo de Trabajo de Control Interno, para el logro de los objetivos trazados, se encuentran reflejadas en sus principios institucionales.

- a. **Reconocimiento:** En la Oficina de Control Interno confiamos en el trabajo de los funcionarios y valoramos el esfuerzo de todos ellos para alcanzar los objetivos institucionales.
- b. **Transparencia:** En la Oficina de Control Interno todas las actuaciones de los funcionarios son visibles a la ciudadanía y al público interesado.
- c. **Trato digno:** En la Oficina de Control Interno los funcionarios ofrecen un trato respetuoso, justo y solidario a los usuarios y compañeros.

##### **Valores**

Las convicciones que orientan las conductas de los funcionarios de la Oficina de Control Interno, para el logro de los objetivos trazados, se relacionan con los principios de la siguiente manera:

##### **1. Reconocimiento**

- a. **Gratitud:** Me siento agradecida con la entidad que construyo día a día y con las oportunidades que brinda para mi vida.





- b. **Confianza:** Creo en la palabra del otro, soy honesta al decir lo que pienso y propongo soluciones.
- c. **Compromiso:** Cumplo con mi palabra y realizo con calidad mi trabajo haciéndome responsable de mis actos.

**2. Transparencia**

- a. **Honestidad:** Actúo de buena fe rechazando la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones y obro con rectitud en el manejo de los recursos públicos.

**3. Trato Digno:**

- a. **Justicia:** No discrimino y doy a los demás lo que es debido de acuerdo a sus derechos y deberes.
- b. **Solidaridad:** Reconozco las necesidades de los demás y me comprometo a ayudarles con respuestas efectivas.
- c. **Vocación de servicio:** Soy consciente de que mi servicio está para ayudar a la ciudadanía.

La entidad realiza revisión interna que favorece el control y se orienta claramente hacia la prestación de un servicio público con transparencia, y un uso responsable de los recursos públicos.

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción y a la fecha no se ha materializado ningún riesgo de corrupción. Dicho informe se publica en la página web [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co) junto con el informe de Plan de acción de anticorrupción.

El 15 de septiembre de 2016 la Oficina de Control Interno, llevo a cabo capacitación en "Auditorias y Planes de Mejoramiento Institucionales" dirigida a Secretarios de Despacho, Directores de Oficina y/o Funcionarios de la Administración.

El 15 de diciembre de 2016 se emitió Circular N°001 referente a "Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento" dirigida a Secretarios de Despacho, Asesores, Directores de Oficina y Jefes de Dependencias de la Administración.

De acuerdo a la información suministrada por parte de la Dirección de Función Pública se dio cumplimiento al cronograma de capacitaciones establecida para el año 2016.

Los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016 se llevó a cabo el foro internacional "Procuraduría a la Vanguardia en la Lucha Contra la Corrupción y la Transparencia" desarrollado por la Procuraduría General de la Nación al cual asistió la Jefe de la Oficina de Control Interno.





La Jefe de la Oficina de Control Interno participo en el "VII Congreso Nacional de Control Interno" el cual se llevó a cabo los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2016.

El 28 de diciembre de 2016, la Oficina de Control Interno realizó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno dando cumplimiento al Decreto N°017 de 2012, modificado parcialmente por el Decreto N°025 de 2015.

## 2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### *Auditoría Interna – Planes de Mejoramiento*

La Oficina de Control Interno ha realizado durante el primer cuatrimestre (enero-abril de 2016) nueve (9) auditorías internas, en el segundo cuatrimestre (mayo-agosto de 2016) seis (6) y para el tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre de 2016) tres (3) auditorías internas, ejecutando el 95% de las auditorias programadas, quedando pendiente una auditoria al Sistema General de Participaciones SGP, dando cumplimiento al cronograma aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno el cual se llevó a cabo el 7 de Enero de 2016.

Del ejercicio auditor se han generado las respectivas recomendaciones e identificación de riesgos en los procesos, así como las oportunidades de mejora.

En el mes de diciembre de 2016 la Contraloría de Cundinamarca llevo a cabo en el Municipio de Chía "Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, Atención a Peticiones, Quejas y Denuncias – PGA 2016".

Dando cumplimiento a la Resolución N° 086 de 2011 de la Contraloría de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno presentó toda la información correspondiente en cuanto al reporte de información de rendición de la cuenta en el Sistema Integral de Auditorias SIA Contraloría y SIA Observa.

Así mismo, la oficina viene verificando la información correspondiente al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes –SIRECI.

La Oficina de Control Interno continúa realizando seguimiento a los controles de procesos y procedimientos dados en las diferentes auditorías realizadas y así verificar la efectividad del control interno en la entidad, mediante planes de mejoramiento institucionales.

**Planes de Mejoramiento.** En este aspecto la Oficina de Control Interno diseño un indicador que permite medir la efectividad de las actividades a desarrollar en el plan de mejoramiento, el cual se puede evidenciar a través del aplicativo utilizado por la Administración Municipal para implementar y evaluar el sistema de gestión de calidad.



Esta oficina realiza seguimiento trimestral y semestral a los diferentes planes de mejoramiento generados por las auditorías externas desarrolladas (Contraloría de Cundinamarca y Contraloría General de la República) a vigencias anteriores, de los cuales ha logrado subsanar en un 81% los hallazgos correspondientes.

De igual forma realiza seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento internos generados por las auditorías a los procesos de la Administración Municipal, de los cuales ha logrado subsanar en un 24% los hallazgos correspondientes.

**Dificultades:** En los planes de mejoramiento se incluyen actividades no medibles e inalcanzables, razón por la cual muchas veces es imposible cerrar los hallazgos.

### 3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Transversal)

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento semanal a las peticiones, quejas y reclamos que se radican en la Alcaldía de Chía, una vez se hace la revisión se generan avisos preventivos a través del correo electrónico, para el caso de derechos de petición que están por vencer, se envían requerimientos a los responsables.

La entidad cuenta con diferentes canales de comunicación como página web, correos institucionales, emisora radial, periódicos y redes sociales, para dar a conocer los programas y proyectos a la comunidad. Por otra parte, cuenta con un aplicativo al cual puede acceder el usuario para interponer una queja o consulta. Se implementó un nuevo canal de comunicación a través de dispositivos móviles denominado "CHIAPP".

**Dificultades:** Falta compromiso de algunas áreas de dar trámite oportuno a los derechos de petición.

### 4. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno desarrolla su función enmarcada en los roles que establece la norma, por tal razón da cumplimiento estricto al cronograma de las auditorías programadas, lo cual es un insumo importante para el mejoramiento continuo de la entidad.

La Oficina de Control Interno continúa realizando seguimiento a los controles de procesos y recomendaciones dadas en las diferentes auditorías internas.





## 5. RECOMENDACIONES

- Llevar a cabo la auditoría al Sistema General de Participaciones – SGP de la vigencia 2016.
- Teniendo en cuenta que la administración del riesgo se convierte en un proceso transversal a todas las acciones de la entidad, es importante actualizar e identificar posibles factores de riesgo, que permitan conocer la exposición de la entidad a nuevos riesgos para el 2017.
- También es importante que los riesgos identificados se revisen periódicamente, con el fin de establecer si los existentes siguen siendo riesgos para la entidad, o si existen nuevos riesgos no identificados producto de cambios en el interior de la entidad.
- Continuar con el seguimiento estricto a la generación de respuesta a derechos de petición dentro de los términos de ley.

  
**CLARA DUARTE AGUILAR**  
Jefe Oficina De Control Interno

